



PROCESO
NOMBRE

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ES-PL-PO-003

POLÍTICA
Gestión de Talento Humano

Política Gestión del Talento Humano

1. Declaración de la Política

Red Salud Armenia ESE en acompañamiento de las empresas tercerizadas promoverá en sus colaboradores la mejora continua para obtener la transformación cultural a través del área de Gestión del Talento Humano y las etapas de la vida laboral planeación, ingreso, desarrollo y retiro; aportando al mejoramiento de sus capacidades y conocimientos.

2. Normatividad que soporta la política

- Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4665 de 2007, por el cual se adopta el Plan Nacional de Formación y Capacitación de empleados Públicos para el Desarrollo de Competencias. - Decreto 2539 de 2005, por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-Ley 770 y 785 del 2005.
- Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Circular Externa No 100-010-2014, del DAFF, donde entregan orientaciones en materia de capacitación y formación de los empleados públicos.
- Guía para la Formulación del Plan Institucional de Capacitación - PIC – DAFF marzo de 2012, con base en Proyectos de aprendizaje en equipo.
- Guía de Bienestar laboral y Clima organizacional – DAFF.
- Sistema de Estímulos - Orientaciones Metodológicas 2012 – DAFF.

Código	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Versión	Página
ES-PL-FO-034	Planeación	Mejora Continua	Mejora Continua	29/07/2024	01	Página 1 de 3



PROCESO

POLÍTICA

Gestión de Talento Humano

NOMBRE

Política Gestión del Talento Humano

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

ES-PL-PO-003

3. Alineación con el direccionamiento estratégico.

Plataforma estratégica

Desde su Misión, se articula integrando la Educación Humanizada e Investigación, buscando la mejora continua para el beneficio de la Comunidad.

Desde su Visión: En el año 2028, seremos reconocidos por un capital humano comprometido con la atención Cálida, Segura y Humanizada; sumando al fortalecimiento de la Academia y la Investigación.

Objetivo Estratégicos

LÍNEA ESTRÁTÉGICA 7 "EL CAPITAL HUMANO, NUESTRA PRIORIDAD":
Contar con un talento humano competente, comprometido y satisfecho con su trabajo. Mantener un clima organizacional favorable que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la capacitación permanente de nuestro talento humano.

4. Objetivos

Objetivo a alcanzar	Indicador de evaluación		
	Nombre del indicador	Formula	Periodicidad
Lograr la satisfacción de los Servidores Públicos y/o colaboradores durante su vida laboral	Porcentaje de Satisfacción clima laboral	Número de encuestados que responden satisfactorio y aceptable a la pregunta 3-3 de la encuesta de clima laboral / Total de personas que responden a la encuesta del clima laboral	ANUAL

5. Definiciones para el entendimiento de la política

Aprendizaje en equipo: Es el proceso de alinearse y desarrollar la capacidad de un grupo para crear resultados esperados por los miembros o de la empresa.

Bienestar Laboral: Son las medidas que implementa la entidad para mejorar la calidad de vida y la comodidad de los colaboradores.

Transformación cultural: Es el cambio que se produce en las personas, como perciben los lineamientos de la alta gerencia y como se acoplan al trabajo en equipo.

Código	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Versión	Página
ES-PL-FO-034	Planeación	Mejora Continua	Mejora Continua	29/07/2024	01	Página 2 de 3



PROCESO

NOMBRE

POLITICA
Gestión de Talento Humano
Política Gestión del Talento Humano

CODIGO DEL DOCUMENTO

ES-PL-PO-003

6. Despliegue
Esta política se desplegará a todos los Servidores Públicos, Contratistas y Personal tercerizado de la entidad, por profesional Coordinadora de Talento y acompañamiento del área de Comunicaciones en cumplimiento del plan de trabajo establecido.

7. Implementación

Esta política se implementará con el liderazgo de la coordinación de talento humano en desarrollo del Plan Estratégico de Talento Humano.

8. Elaboración Y aprobación					
Elaboro	Aprobó	Item Modificado	Justificación	Fecha	Versión
Luz Stella Marín Herrán. P.E. Coordinadora de Talento Humano	José Antonio Correa López Gerente	Se modifica el Formato y el ítems (3)	"Alineación con el Direcciónamiento estratégico". De acuerdo al Plan de Desarrollo 2024-2028	12/08/2024	3

Código	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha	Versión	Página
ES-PL-FO-034	Planeación	Mejora Continua	Mejora Continua	29/07/2024	01	Página 3 de 3

